

Funciones de la oficina municipal de niñez y juventud Fecha: 03 de febrero del 2020

- Recibir y darle trámite correspondiente a las denuncias.
- Coordinar y llevar a cabo todas las actividades planificadas de la oficina de niñez y juventud.
- Gestionar fondos y proyectos de impacto para los NNAJ.
- Elaborar plan operativo anual POA.
- Participar en reuniones y capacitación de temas con niñez y juventud.
- Atención y realización de evento de casos NNAJ con discapacidades.
- Participación en actividades de salud educación y recreación de NNAJ.
- Estar disponible para cualquier caso de emergencia de vulneración de derechos de los niños.
- Darle seguimiento y solución a cada uno de los casos de protección de vulneración de derechos.
- Elaborar actividades motivadas y coloridas para que despejen la mente los NNAJ.
- Talleres para participar a adolescentes en temas de participación, liderazgo, autoestima y embarazos en adolescentes.
- Elaboración de mural comunitario de prevención de vulneración de derechos con énfasis en la niñez.
- Promoción de actividades de incidencia de sensibilización sobre el maltrato infantil y trabajo infantil (centros educativos.
- Realizar y organizar el cabildo abierto cada año de niñez y juventud.
- Tener organizado y en funcionamiento el consejo municipal de protección de la niñez.
- Asistir a todas las capacitaciones de consejo municipal y temas de niñez

Coordinadora de la OMNJ Dolores Intibucá

Scanned by CamScanner